ACTO CONTRACTUAL ADICIÓN Y PRÓRROGA N 01	CONTRATO 255 DEL 18 DE MARZO DE 2024	FECHA: JULIO DE 2024
INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA**	
CC:	**11.314.705 DE GIRARDOT**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**N/A**	
C.C.:	**N/A**	
DIRECCIÓN:	**CARRERA 20 N 4 19 B/ BUENOS AIRES**	
MUNICIPIO:	**GIRARDOT - CUNDINAMARCA**	
TELÉFONO:	**3028447298**	**Correo electrónico**: **antuquitotrujillo@gmail.com**
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO RESPONSABLE DE IVA**	**FECHA RUT 01-02-2024**
OBJETO:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE EN LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA**	
VALOR:	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE**	
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**	

Entre los suscritos, **SALOMON SAID ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 11.206.736 de Girardot, Alcalde del **MUNICIPIO DE GIRARDOT**, Nit. 890680378-4, y como tal representante legal del mismo, debidamente posesionado mediante Acta 05 del 27 de diciembre de 2023 expedida por la Notaria Primera del Círculo de Girardot, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía **11.314.705 DE GIRARDOT**, quien afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar la presente adición y prorroga N 1 al Contrato 255 del 18 de MARZO de 2024, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1**. Que el 18 de MARZO de 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios, entre el Municipio de Girardot y **JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE EN LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA**; **2**. Que se estableció como plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, y como valor del mismo la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE**; **3**. Que el 20/03/2024 se suscribió el acta de inicio del contrato, por lo tanto el mismo se encuentra vigente **4**. Que es deber de los Alcaldes cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley tal como lo señala el Artículo 315 de la constitución Política Colombia de 1991, como también dirigir la acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de funciones y la prestación del servicio. Que una vez verificada las actividades designadas en el contrato en mención se ve la importancia de dar continuidad, para cumplir con las funciones en la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM) en pro de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal a través de los procesos y procedimientos de la SDRAM. La Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM) debe contar con personal que cumpla las actividades necesarias para dar cumplimiento a cabalidad con los programas y proyectos de la Administración Municipal, encaminados al logro de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, y para ello debe adelantar el proceso de contratación necesario para realizar las actividades relacionadas con servicios profesionales o de apoyo a la gestión ambiental o agropecuario. En consecuencia, dentro de las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM) no existe el perfil que atienda todos los procesos y actividades que por su naturaleza e

importancia requieren las metas del plan de desarrollo municipal, por tanto, se hace necesaria la adición y prórroga del contrato en cuestión que preste servicios para el acompañamiento en las diferentes acciones adelantadas en la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM). Así las cosas, una vez evaluadas las actividades desarrolladas y la importancia de las mismas se estima conveniente prorrogar el plazo y adicionar en valor el contrato de prestación de servicios antes señalado. **5**. Que el supervisor del contrato **ESNERT SADITH RIVERA VEGA** mediante oficio del **JULIO DE 2024** avaló la necesidad de suscribir la presente adición y prórroga; **6**. Que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece como límite de la adición a los contratos estatales, el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales; **7**. Que la presente adición no supera el tope mencionado anteriormente; **8**. Que en atención a lo anterior, se suscribe la presente adición y prórroga, la cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**: **PRIMERA**. - **ADICIÓN**: Adicionar al valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE., **SEGUNDA**. - **MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA**: De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula quinta del contrato, la cual quedará así: *“El valor de contrato será de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE”*. **TERCERA**. - **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2024001702 del 24 de MAYO de 2024**. **CUARTA**. - **MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEXTA**: De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula sexta del contrato, la cual quedará así: *“El Municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: SEIS (06) PAGOS MENSUALES, por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE”.* **QUINTA**. - **PRÓRROGA**: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por DOS (2) MESES. **SEXTA**. - **MODIFICACIÓN CLÁUSULA OCTAVA**: De conformidad con la prórroga establecida en la cláusula tercera, se modifica la cláusula OCTAVA del contrato, la cual quedará así: *“El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio”.* **SÉPTIMA**. - **VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO**: Las cláusulas del Contrato **255-2024**, no modificadas en el presente documento, continúan vigentes en los términos pactados inicialmente por LAS PARTES. **OCTAVA**. - **FIRMA**: El presente documento se suscribe por cada una de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, y por lo tanto se entiende firmado en la fecha que conste electrónicamente.

Alcaldía de Girardot

ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024000298 del 23 de ENERO de 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal - Rubro 2.3.32.3206003.003.2.3.2.02.02.009.415.123402					
Fecha de elaboración de la solicitud:	24	de	05	de	2024	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. • El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN					
Contrato número:	**255**	**Fecha De Suscripción:**	**18/03/2024**		
Objeto del Contrato: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE EN LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA					
Supervisor:	ESNERT SADITH RIVERA VEGA				
Contratista:	JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA C.C. 11.314.705				
Valor inicial del Contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE.				
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	CUATRO (4) MESES				
ACTAS					
Acta de inicio	20	**de**	MARZO	**de**	2024
Relacionar suspensiones, modificaciones, Otrosí, adiciones	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO	ADICIÓN Y PRÓRROGA	No 1
Citado así:	MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA, SEXTA Y OCTAVA	

PRÓRROGA	
TERMINO DE LA PRORROGA	DOS (2) MESES
ADICIÓN	
VALOR ADICIONAR	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS QUE SE ADICIONAN	DOS (02) PAGOS MENSUALES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN):	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.
Justificación de la solicitud:	Que es deber de los Alcaldes cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley tal como lo señala el Artículo 315 de la constitución Política Colombia de 1991, como también dirigir la acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de funciones y la prestación del servicio.

	Que una vez verificada las actividades designadas en el contrato en mención se ve la importancia de dar continuidad, para cumplir con las funciones en la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM) en pro de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal a través de los procesos y procedimientos de la SDRAM. La Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM) debe contar con personal que cumpla las actividades necesarias para dar cumplimiento a cabalidad con los programas y proyectos de la Administración Municipal, encaminados al logro de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, y para ello debe adelantar el proceso de contratación necesario para realizar las actividades relacionadas con servicios profesionales o de apoyo a la gestión ambiental o agropecuario. En consecuencia, dentro de las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM) no existe el perfil que atienda todos los procesos y actividades que por su naturaleza e importancia requieren las metas del plan de desarrollo municipal, por tanto, se hace necesaria la adición y prórroga del contrato en cuestión que preste servicios para el acompañamiento en las diferentes acciones adelantadas en la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM). Así las cosas, una vez evaluadas las actividades desarrolladas y la importancia de las mismas se estima conveniente prorrogar el plazo y adicionar en valor el contrato de prestación de servicios antes señalado. Que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece como límite de la adición a los contratos estatales, el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Que la presente adición no supera el tope mencionado anteriormente.

ESNERT SADITH RIVERA VEGA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
Supervisor

Proyectó: Guillermo Andrés Buitrago Huertas – Técnico Operativo

Aprobó: Esnert Sadith Rivera Vega - Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF08
		Versión: V0
	FORMATO:CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

DIS-2024001702

Nit: 890680378-4

viernes, 24 de mayo de 2024

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO CPSAG-255-2024 CON OBJETO "Contratar los servicios de apoyo a la gestión como guardabosque en las áreas de reserva para la secretaría de desarrollo rural y ambiente (SDRAM) del municipio de Girardot - Cundinamarca."

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
SECT: 32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	
PROG: 3206	Gestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al climaAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
PROD: 3206003	Servicio de apoyo tecnico para la implementacion de acciones de mitigacion y adaptacion al cambio climaticoAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLEGestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	
CPC: 96422	Servicios de reservas naturales incluidos los servicios de conservacion de la fauna silvestreSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	
META: 415	Realizar la adquisición de un predio en áreas de importancia estratégica	
BPIN: 2021253070026003		
2.3.32.3206003.003.2.3.2.02.02.009.415.123402	GENERACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA - FUENTE: 123402-ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	4,000,000.00
	TOTAL CDP	**4,000,000.00**

SON:	CUATRO MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
RESPONSABLE:	ESNERT SADITH RIVERA VEGA
CARGO:	SECRETARIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 27/07/2024

HERNAN RODRIGUEZ CABALLERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró CIRO
Modificó:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código : GFR12
		Versión : V3
	FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2023
		COPIA CONTROLADA

		SOLICITUD No.
FECHA DE SOLICITUD	DIA / MES / AÑO	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	17 - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
CCPET	2.3.32.3206003.003.2.3.2.02.02.009.415.123402
PRODUCTO	3206003
CPC	96422
META	415 - Realizar la Adquisición de un predio en áreas de importancia estratégica
FUENTE	123402 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL
BPIN	2021253070026 - Generación de acciones para la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Girardot-Cundinamarca
NOMBRE SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	ESNERT SADITH RIVERA VEGA

ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO

2. DESCRIPCIÓN:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CPSAG-255-2024 CON OBJETO "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE EN LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA"

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA:

VALOR ($)	4.000.000
LETRAS	CUATRO MILLONES DE PESOS
4. PLAZO	DOS (2) MESES

5. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA

SALOMON SAID ARIAS
ORDENADOR DEL GASTO
ALCALDE MUNICIPAL

ESNERT SADITH RIVERA VEGA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

V.B ASESOR DESPACHO DEL ALCALDE

ELABORO
GUILLERMO BUITRAGO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-23, 04:10:01 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1065700744

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810747113

PAGADO 22/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA		
Documento	CC11314705	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 VEREDA POTRO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115203053
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GIRARDOT	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 11314705	JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500	$ 14.200	$ 384.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890680378	4	MUNICIPIO DE GIRARDOT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONTRATISTAS MPIO	CALLE 17 CRA 11 ESQUINA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8314134	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	720814122	9468738568	Y	2024/06/21	2024/06/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,770,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CONTRATISTAS MPIO (182 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$223,592,024	$9,770,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 05 (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,400,000	$97,500		$0	$0	
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,400,000	$97,500		$0	$0	
1	CC	11221727	RICARDO GALINDO ELIBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,400,000	$97,500	0	$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (181 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$222,192,024	$9,673,100		$0	$0	
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (181 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$222,192,024	$9,673,100		$0	$0	
2	CC	1018499106	ACUÑA DIAZ NATALIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
3	CC	11311532	ALFARO ORTIZ FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	16	$693,334	$30,200	0	$0	$0	
4	CC	1234639034	ALONSO FORERO MARIA PAULA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	28	$1,213,334	$52,800	0	$0	$0	
5	CC	79671655	AMAYA DIAZ DANIEL EDILSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$87,000	0	$0	$0	
6	CC	11316331	ARCINIEGAS GALVIZ LUIS EDUARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
7	CC	1070606107	ARENAS ULLOA RONALD STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$78,300	0	$0	$0	
8	CC	1070621748	BAQUERO DIAZ MAYRA LILIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,360,000	$59,200	0	$0	$0	
9	CC	8741867	BARBOSA CALLEJAS WILLIAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	10	$433,334	$18,900	0	$0	$0	
10	CC	11318538	BARRAGAN GONZALEZ HENRY ALEXANDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
11	CC	1070585183	BARRERA OCHOA DIEGO ARMANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
12	CC	79973815	BARRETO ALVARADO DANIEL MAURICIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	29	$1,256,667	$54,700	0	$0	$0	
13	CC	39557195	BARRIOS MARTINEZ BLANCA ROCIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
14	CC	1070618545	BARRIOS ORTIZ DIEGO ARMANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$3,800	0	$0	$0	
15	CC	39584303	BEDOYA ESCANDON MARIA CAMILA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
16	CC	11312331	BERMUDEZ USECHE JULIO HUMBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
17	CC	79592594	BERNATE GALEANO JOSE VICENTE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
18	CC	11312121	BERRIO GUERRERO LUIS FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
19	CC	1071988169	BETANCOURT RODRIGUEZ JUAN DAVID		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	23	$1,165,334	$50,700	0	$0	$0	
20	CC	11220332	CABALLERO JAIME HUMBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	10	$433,334	$18,900	0	$0	$0	
21	CC	1070615434	CABEZAS CHAVEZ ERICK JULIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,866,667	$81,300	0	$0	$0	
22	CC	1070613198	CALDERON RAMIREZ GISSEL TATIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	$7,600	0	$0	$0	
23	CC	39585048	CAMPOS DEVIA TATIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
24	CC	1070620498	CARDOZO RODRIGUEZ SULEY ALEXANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$69,600	0	$0	$0	
25	CC	1015477282	CARRANZA MILLAN LINA ALEJANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$3,800	0	$0	$0	
26	CC	1070604680	CASAS BERNATE DIEGO FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
27	CC	11321916	CASILIMAS CONDE ARMANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	25	$1,083,334	$47,200	0	$0	$0	
28	CC	1070590958	CASTRO FANDIÑO CRISTIAN JAVIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
29	CC	39568544	CASTRO DIAZ LUCERO PIEDAD		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$78,300	0	$0	$0	
30	CC	65820166	CASTRO CRESPO MARIA LIGIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
31	CC	39560050	CELIS MARTINEZ NURY ADRIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
32	CC	11323571	CHARRY PRADA JOSE FERNELLY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$104,400	0	$0	$0	
33	CC	1023864254	CONTRERAS VELASQUEZ FABIAN ALFREDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,400,000	$60,900	0	$0	$0	
34	CC	1070981051	CORREA GODOY ANAMARIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$87,000	0	$0	$0	
35	CC	1069766642	CRUZ TORRES JEIMY ALEXANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
36	CC	11315864	CRUZ MONTAÑA JULIO CESAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
37	CC	39572469	CRUZ PARRA LUZ NEY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	11	$476,667	$20,800	0	$0	$0	
38	CC	39555031	CUBILLOS JIMENEZ JUANA ELIZABETH		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
39	CC	11295681	CUERVO JOSE ANTONIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
40	CC	1019036629	DANIEL OSORIO OSCAR EDUARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
41	CC	1003516188	DAZA GONZALEZ BRAYAN ESTEBAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
42	CC	11316221	DAZA MARTIN JAVIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	$7,600	0	$0	$0	
43	CC	1070613546	DEVIA TAFUR JOHAN ANDREY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$953,334	$41,500	0	$0	$0	
44	CC	1069727218	DIAZ BARACALDO ANA DELFINA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
45	CC	1069177901	DIAZ VELASQUEZ ANGIE KATERINE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
46	CC	1070608905	DIAZ AVILA DIANA MARCELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
47	CC	39575954	DIAZ MOSCOSO ELSY JULIETH		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$953,334	$41,500	0	$0	$0	
48	CC	1007316800	DIAZ SANDOVAL ERNESTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$1,173,334	$51,100	0	$0	$0	
49	CC	39558935	DIAZ YOLANDA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
50	CC	39575102	DONCEL TRIANA PAOLA ANDREA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
51	CC	81740591	ESPINOSA GACHARNA OSCAR LEONARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
52	CC	1070588423	FANDIÑO VARGAS RENE BERNARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,320,000	$57,500	0	$0	$0	
53	CC	11206882	FERNANDEZ RUIZ HOMERO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$69,600	0	$0	$0	
54	CC	11206989	FERREIRA RAMIREZ RENZO ALEJANDRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
55	CC	1070604298	GAITAN BORJA JHONATAN ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
56	CC	11309417	GALEANO JOSE JESUS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$3,800	0	$0	$0	
57	CC	1070591124	GALINDO PRADA MICHAEL ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$78,300	0	$0	$0	
58	CC	1000855537	GARCIA GARCIA ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
59	CC	11323907	GARCIA ANDRADE EDWIN ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
60	CC	11306607	GARCIA GUTIERREZ JORGE ENRIQUE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
61	CC	1070593001	GARCIA MANZANARES JOSUE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$69,600	0	$0	$0	
62	CC	1069174975	GARCIA TORRES MARIA ANGELICA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
63	CC	1070613769	GARZON BARBERI BRIGITTE FERNANDA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
64	CC	1070626018	GARZON SUAREZ DILAN MATEO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
65	CC	18411731	GARZON CUBILLOS ISRAEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
66	CC	1070611883	GIRALDO ALCALA JHON SEBASTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
67	CC	11223114	GOMEZ PEÑA MAURICIO FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$69,600	0	$0	$0	
68	CC	35196342	GONZALEZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	28	$1,213,334	$52,800	0	$0	$0	
69	CC	1070611775	GONZALEZ MARTINEZ JONATHAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$69,600	0	$0	$0	
70	CC	11313924	GONZALEZ ROJAS JOSE EUGENIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	$7,600	0	$0	$0	
71	CC	79995531	GUTIERREZ VILLABON CESAR MANUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
72	CC	1070627974	GUTIERREZ SANCHEZ RAFAEL STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
73	CC	39557675	GUZMAN PEREZ ALBA MARINA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
74	CC	1070626936	GUZMAN RINCON NICOLLE ANDREA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	11	$476,667	$20,800	0	$0	$0	
75	CC	39566912	HERNANDEZ FRANCO ASTRID ALEXANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	$7,600	0	$0	$0	
76	CC	1070600330	HERNANDEZ PABON WALTER ANDELFO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$953,334	$41,500	0	$0	$0	
77	CC	1070621859	HERRERA OLIVERA DIANA CAROLINA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
78	CC	1015474454	HURTADO GUTIERREZ JORGE ARLEY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
79	CC	11221673	IBAGUE ELKIN MAURICIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
80	CC	11306042	LABRADOR RODRIGUEZ HERNAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
81	CC	11228514	LAGUNA NARVAEZ CESAR HUMBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
82	CC	39575294	LAGUNA MEDINA GINA PAOLA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
83	CC	28612044	LAMPREA PERDOMO ALICIA ESPERANZA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
84	CC	1047420958	LARA PEREZ DONALD WILLIAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
85	CC	10481482	LARRAHONDO JAIRO JESUS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	$7,600	0	$0	$0	
86	CC	5908603	LEAL SAENZ CRISOSTOMO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
87	CC	11225778	LONDOÑO RICO JHON WILLIAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
88	CC	11299317	LOPEZ USECHE MANUEL ANTONIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
89	CC	11223149	MALTES ROJAS EDWIN JULIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
90	CC	1070613429	MARTINEZ CASTRO JOAO FRANCISCO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
91	CC	39570723	MARTINEZ GOMEZ MARIA LUZ HELIDA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
92	CC	11321715	MARTINEZ CRUZ OSCAR JAVIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
93	CC	19413993	MARTINEZ PEDRO DIDIMO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	25	$1,083,334	$47,200	0	$0	$0	
94	CC	1070587987	MEDINA LAGUNA HARVEY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$78,300	0	$0	$0	
95	CC	11224070	MEDINA BARRIOS OSCAR DARIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
96	CC	39572418	MEJIA SANDRA PATRICIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,333,333	$58,000	0	$0	$0	
97	CC	38232688	MENDEZ ORTIZ OFELIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	8	$346,667	$15,100	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
98	CC	1007658311	MEZA SALAS LAURA PAOLA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	28	$1,213,334	$52,800	0	$0	$0	
99	CC	1070615936	MONCADA TRUJILLO LAURA KARINA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
100	CC	1070597846	MONTIEL VERA ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	9	$420,000	$18,300	0	$0	$0	
101	CC	1018478012	MONTOYA LOPEZ LUISA MARIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$87,000	0	$0	$0	
102	CC	39580579	MORALES PARRA ALEXANDRA PATRICIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
103	CC	1069750095	MORENO GARCIA ALEJANDRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$87,000	0	$0	$0	
104	CC	1070606605	MORENO YATE LUIS FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$3,800	0	$0	$0	
105	CC	11310165	MURILLO RODRIGUEZ EDICSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
106	CC	11207043	ORJUELA GARCIA BRAWN ROY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	29	$1,256,667	$54,700	0	$0	$0	
107	CC	11225793	ORJUELA GOMEZ MARCOS AURELIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
108	CC	39562652	ORTIZ GRIMALDO SIXTA TULIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
109	CC	1070621163	OVALLE OLIVEROS DERLY YUSENI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
110	CC	1070596235	OYOLA CRUZ CRISTIAN CAMILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$104,400	0	$0	$0	
111	CC	11259237	PAEZ CRUZ EDWIN JAVIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$87,000	0	$0	$0	
112	CC	1070597603	PALOMINO PUENTES EDNA JEANNETT		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
113	CC	39569616	PATIÑO ALVAREZ JOANNA PATRICIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$3,800	0	$0	$0	
114	CC	11207047	PENAGOS BARRIOS JANNER GIOVANI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
115	CC	11323916	PERDOMO FABIAN OLIVERIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
116	CC	1070603188	PEREZ ORJUELA JOSE OMAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
117	CC	39575790	PEREZ MALAVER SUSY ALCIRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
118	CC	1019050742	PESCADOR RINCON CAMILA ANDREA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
119	CC	1069749731	PINZON ROJAS JEFFERSON DUVAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,400,000	$60,900	0	$0	$0	
120	CC	1070621083	PINZON SANCHEZ LAURA CAMILA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
121	CC	11319083	PINZON VARGAS NEIL EDWIN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
122	CC	39570485	PRECIADO CLAVIJO SANDRA LILIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
123	CC	39571212	QUEVEDO RUBIO HERMENCIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	25	$1,083,334	$47,200	0	$0	$0	
124	CC	11322572	RAMIREZ GUTIERREZ JOSE FREY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
125	CC	1003634056	RAMIREZ TOVAR JUAN DAVID		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
126	CC	11226079	RAMIREZ GODOY JUAN GUILLERMO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
127	CC	1070619867	RAMIREZ VANEGAS LAURA TATIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	25	$1,083,334	$47,200	0	$0	$0	
128	CC	1112388276	RAMIREZ CRUZ TATIANA CECILIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
129	CC	52886851	REINA MORA YENNY CAROLINA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$78,300	0	$0	$0	
130	CC	11323563	RENGIFO GALLEGO LUDIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
131	CC	51983490	REYES MURCIA MARTHA LUCIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
132	CC	11309790	RIAÑO QUIMBAYO JANNER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	25	$1,083,334	$47,200	0	$0	$0	
133	CC	11318585	RIVERA GUZMAN ANDRES HERNAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
134	CC	1070606886	RIVERA OSORIO JARGLEIDY BRIGHET		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
135	CC	1016944875	ROBAYO MORA YESICA PAOLA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
136	CC	1099212130	ROCHA JIMENEZ ANGELA VIVIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	25	$1,083,334	$47,200	0	$0	$0	
137	CC	1070602597	RODRIGUEZ MOLINA ALEJANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	28	$1,213,334	$52,800	0	$0	$0	
138	CC	1003568366	RODRIGUEZ CAICEDO ANGGY ROCIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
139	CC	1070622199	RODRIGUEZ QUIROGA DENNIS YULISA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$953,334	$41,500	0	$0	$0	
140	CC	1070619803	RODRIGUEZ ZEMANATE FRANCY NATALIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
141	CC	1070621014	RODRIGUEZ MOLINA LEIDY VANESSA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
142	CC	1070616608	RODRIGUEZ MENDEZ LISETH CAROLINA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
143	CC	39575615	RODRIGUEZ SHIRLEY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	28	$1,213,334	$52,800	0	$0	$0	
144	CC	11320794	RODRIGUEZ ACOSTA WILSON ENRIQUE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
145	CC	39584380	RODRIGUEZ ZAMORA YINA YULIETH		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
146	CC	11302125	ROJAS GARCIA HECTOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$953,334	$41,500	0	$0	$0	
147	CC	41911240	RUBIANO ORJUELA ANA LIBIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$3,800	0	$0	$0	
148	CC	11308758	SALAMANCA CRUZ JUAN FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
149	CC	1070620862	SANABRIA BETANCOURT JUAN PABLO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$69,600	0	$0	$0	
150	CC	20620316	SANCHEZ ASCENCIO MIRYAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	28	$1,213,334	$52,800	0	$0	$0	
151	CC	1070594533	SANTOS FLOREZ NORMA CONSTANZA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	11	$476,667	$20,800	0	$0	$0	
152	CC	1003556486	SASTOQUE SALDAÑA JOAN SEBASTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
153	CC	1070601981	SASTOQUE HUERTAS MAIRA ALEJANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
154	CC	30946051	SEGURA QUINTERO CAROL LILIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,520,000	$66,200	0	$0	$0	
155	CC	11315531	SERRANO BAQUERO ESTEBAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
156	CC	7712812	SOLORZANO JAIRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
157	CC	11224315	SUAREZ PEÑA JAVIER ALEXANDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
158	CC	11316658	TAFUR NUÑEZ JOSE ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
159	CC	1108456407	TAFUR HERNANDEZ KAREN GISETH		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,133,333	$92,800	0	$0	$0	
160	CC	1070617554	TIBAQUIRA BONILLA BRAYAN ALEXANDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
161	CC	1030612542	TORRALBA WALTEROS ANDERSON JAVIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	10	$666,667	$29,100	0	$0	$0	
162	CC	11222644	TORRES GONZALEZ JOHN ALEXANDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	$7,600	0	$0	$0	
163	CC	11301330	TRIANA VESGA ALEJANDRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	11	$476,667	$20,800	0	$0	$0	
164	CC	2964874	TRIANA LUNA EDI ALFONSO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
165	CC	11314742	TRIANA NUÑEZ LUIS CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
166	CC	1070608809	TRIVIÑO SANCHEZ PAULA ESTHEFANY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$69,600	0	$0	$0	
167	CC	11314705	TRUJILLO MONTILLA JOSE ANTONIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
168	CC	11226325	TRUJILLO GARCIA YEISSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$87,000	0	$0	$0	
169	CC	1070616904	UMAÑA PINILLA CAROLINA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
170	CC	1070608321	URQUIJO SAAVEDRA LEONELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
171	CC	41908506	VALENCIA GUTIERREZ LEONOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
172	CC	1070595571	VANEGAS RODRIGUEZ MIRTHA ISABEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
173	CC	1070611887	VANEGAS ORTIZ SANDY PAOLA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
174	CC	11224766	VARGAS DIAZ ELKIN WILLIAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
175	CC	11298111	VASQUEZ CORTES HECTOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
176	CC	79302165	VELASQUEZ LUNA HENRY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
177	CC	39582120	VELASQUEZ SALGUERO NADYA PAOLA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,500,000	$65,300	0	$0	$0	
178	CC	1070613274	VERGARA MORA LINA MARIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	25	$1,166,667	$50,800	0	$0	$0	
179	CC	39558011	VILLABON RIVERA JUANA ELISA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
180	CC	28846538	VILLALOBOS MARTINEZ LILIANA JOHANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
181	CC	1070618047	YARA OLIVEROS DANIEL ARTURO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,320,000	$57,500	0	$0	$0	
182	CC	1070614552	ZABALA LAGUNA BRAYAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	28	$1,213,334	$52,800	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(182)**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$223,592,024**	**$9,770,600**		**$0**	**$0**	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890680378	4	MUNICIPIO DE GIRARDOT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONTRATISTAS MPIO	CALLE 17 CRA 11 ESQUINA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8314134	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	720814122	9468738568	Y	2024/06/21	2024/06/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,770,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				182	$9,770,600	$0	$0	$9,770,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	182	$9,770,600	$0	$0	$9,770,600
TOTAL				**182**	**$9,770,600**	**$0**	**$0**	**$9,770,600**

REGISTRO DE FACTURA

X

Descripción	Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Anexar

	Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Período	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado	
☐	1065700744	3- Independiente	No aplica	2024-08-23	2024-06	1,300,000	162,500	208,000	0	0	0	Consulta exitosa	Validar

Agregar Borrar

Estado Pendiente de registro

Fecha de recepción original -

Fecha estimada de pago -

Valor a pagar -

Compromiso presupuestal

Plan de recepción

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE CERTIFICADO RETEFUENTE	Codigo:	GFR22
		Version:	1
		Año:	2024
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, Agosto 27 de 2024

Señores
TESORERÍA GENERAL
Alcaldía De Girardot
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para efectos de la retención en la fuente.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en la declaración de renta del año gravable 2024, para la actividad o servicio de:

9103 **CIIU - Descripción en letras del código CIIU** Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales

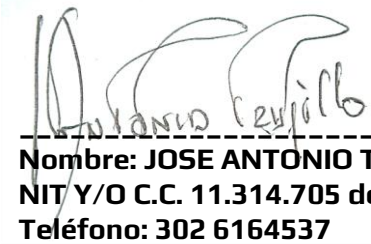
[X] NO tomaré costos o deducciones.
[] SI tomaré costos o deducciones.

La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma manifiesto que por el año gravable 2024:

[X] NO pertenezco al Régimen Simple
[] Si pertenezco al Régimen Simple, por lo que se adjunta el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

Firma del Prestador Contribuyente,



Nombre: JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA
NIT Y/O C.C. 11.314.705 de Girardot
Teléfono: 302 6164537
Correo Electrónico: trujillomontillajoseantonio@gmail.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT **INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código	GFR06
		Versión	1
		Año	2022
		Copia Controlada	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA				
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
Contrato Nº	255	DE	2024	OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE EN LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
Documento de Identidad	C.C.	Nº	11.314.705		
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	ESNERT SADITH RIVERA VEGA				
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista	65978721961	Entidad	BANCOLOMBIA	Tipo cuenta	CUENTA DE AHORROS
Fecha de inicio (Según Acta)	20 MARZO DE 2024	Plazo de Ejecución	SEIS meses, y 0 días		
Fecha de terminación (Incluye prórrogas)	19 SEPTIEMBRE DE 2024				

Valor inicial del contrato	**8.000.000**
Adición 1	**4.000.000**
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**12.000.000**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	60
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2024000298	2024000541	19-mar.-24	2.3.32.3206003.003.2.3.2.02.0 2.009.415.123402	2.000.000
2024001702	2024001770	18-JULIO-2024	2.3.32.3206003.003.2.3.2.02.0	

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	162,500	EPS	SALUD TOTAL	Número de planilla	1065700744
Pension 16%	208,000	Fondo Pensiones	PROTECCION	Número de planilla	1065700744
Riesgos Laborales	56,600	ARL	POSITIVA	Número de planilla	9468738568
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
4	20-jun -24	19-jul -24	66,67%	6.000.000	2.000.000	-	2.000.000	4.000.000

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA , identificado(a) con C.C. Nº 11.314.705 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 255 de 2024 , de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: **$ 2.000.000** incluido IVA.

Fecha de expedición: 27 (Día) AGOSTO (Mes) 2024 (Año)

Secretaría De Desarrollo Rural Y Ambiente

ESNERT SADITH RIVERA VEGA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE INFORME DE ACTIVIDADES**	**Código:**	**GFR21**
		Versión:	**0**
		Año:	**2022**
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, Agosto 27, 2024

Doctor
ESNERT SADITH RIVERA VEGA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
Supervisor
Ciudad

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. 255 de 2024.

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE EN LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

PERIODO DEL INFORME	Junio 20 a Julio 19 de 2024

Se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Conservar y proteger los predios del municipio catalogados como reserva hídrica.	● En las metas se tiene como objetivo la recuperación de las áreas hídricas, del plan de desarrollo en las reservas del municipio. Se realiza siembra en pozo azul con el profesional forestal.
2. Realizar actividades de conservación en zonas de importancia estratégicas del municipio.	●En zona de estratégicas del municipio, cómo humedales y nacimientos, él grupo de guardabosques siembra 45 esquejes de Guaduas, para recuperación del área afectada por deforestación. En el nacimiento avima se implementa la estrategia de recuperarlo y empezar a cumplir con la cuota de siembra qué tiene cada guardabosque mensual de árboles nativos, que

	hay por una sentencia de cumplimiento al río Bogotá.
3. Realizar mantenimiento y siembra del material vegetal en los predios.	• Siembra en la reserva de pozo azul, con el grupo guardabosque y el profesional forestal, 30 árboles nativos.
4. Conservar los recursos hídricos que se encuentren en el predio.	• Los recursos hídricos se protegen y se conservan con constante monitoreo de las zonas hídricas de protección.
5. Hacer vigilancia y control de conatos de incendios forestales.	• Objetivo de tener un conato de incendio, es tener la vegetación baja y separada de los predios colindantes, con una distancia de uno a tres metros.
6. Proteger los linderos de los diferentes predios de reserva del municipio.	• En los recorridos se observa, él estado de las cerca y senderos colindantes, en adecuación y buen estado.
7. Realizar limpieza y siembras de plantas en zonas urbanas y rurales.	• Con profesional forestal, con la instrucción del viveristas, se siembra 120 plantas entre ornamentales y árboles de oti y acacias rojas en parque la locomotora.
8. Informar a la comunidad sobre la importancia de los recursos naturales.	• En las zonas rurales y urbanas a la comunidad se le informa que por el cambio climático hay que hacer reforestación locomotora y la reserva el cerro.
9. Apoyar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal y seguir las instrucciones del coordinador de guardabosques.	• La secretaria del medio ambiente en cabeza de la dirección del secretario Esnert Rivera, sé apoyo todas las jornadas de limpieza de la cancha de la Esperanza y zanja honda.
10. Producir material vegetal (embolsado de tierra, siembra, trasplante, entre otros) para reforestaciones y para actividades de ornato como también para campañas ambientales.	• Se hace embolsado de 50 bolsas y trasplante directo de esqueje de Guaduas como complemento a la obligación de producción de material vegetal en el vivero.
11. Apoyar la producción de compostaje para la producción de tierra negra.	• En la compostera se tiene como actividad el chipiado, riego y limpieza de las mismas en diferentes actividades.

12. El Contratista estará obligado a cumplir y velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad, así como a utilizar los equipos de protección individual requeridos para el desempeño de sus funciones.	• En toda actividad y acompañamiento de limpieza se verifico los implementos de seguridad y el buen estado de las herramientas para su uso seguro en el trabajo.
13. Las demás actividades que le asigne EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE, RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA.	• En dirección del secretario Esnert Rivera, sé ejecuta acciones de limpieza y apoyo al coliseo de ferias. El desfile 20 de julio y la recuperación del parque la locomotora.

Anexo registro fotográfico.

Cordialmente,

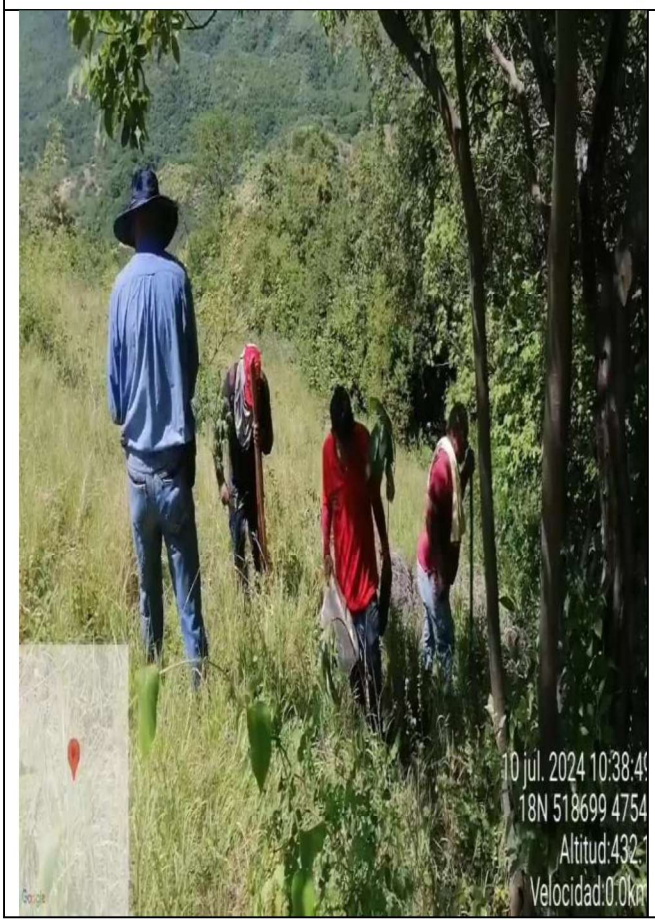
JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA
C.C 11.314.705 de Girardot Contratista
Contratista

ESNERT SADITH RIVERA VEGA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe

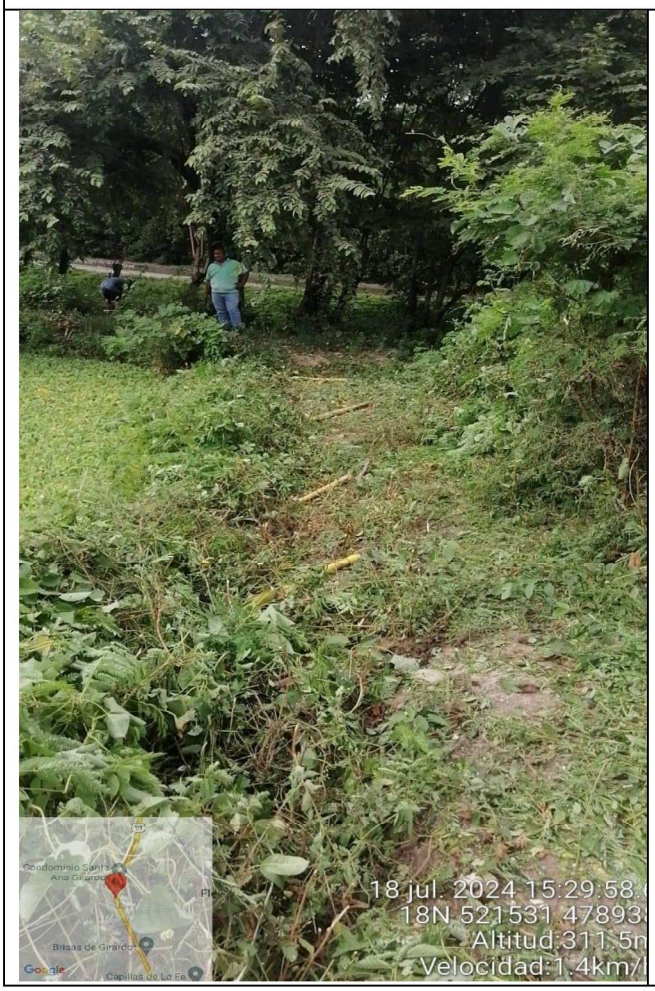
ANEXOS

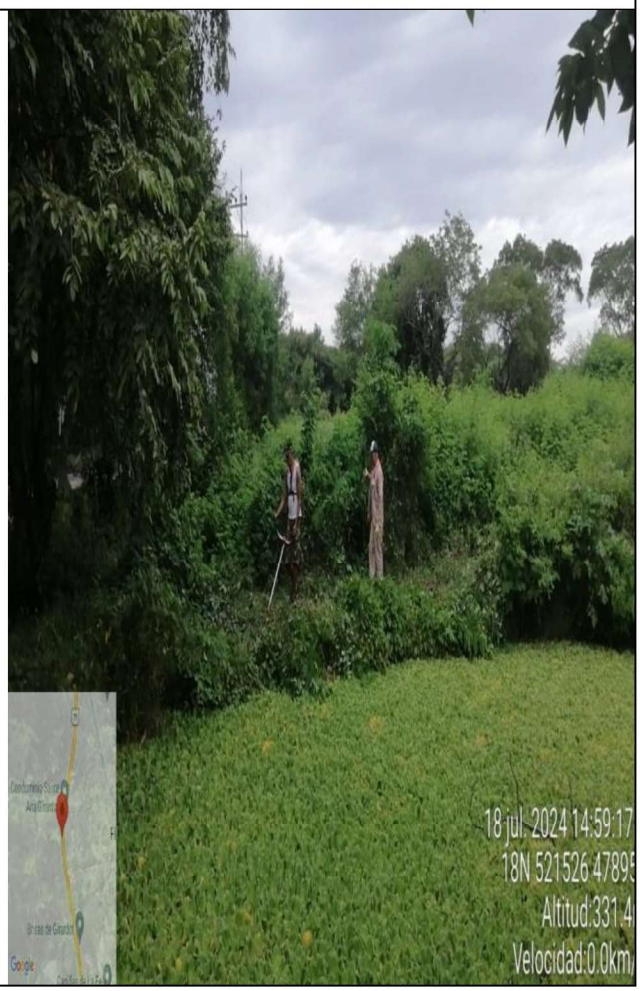
1. Conservar y proteger los predios del municipio catalogados como reserva hídrica



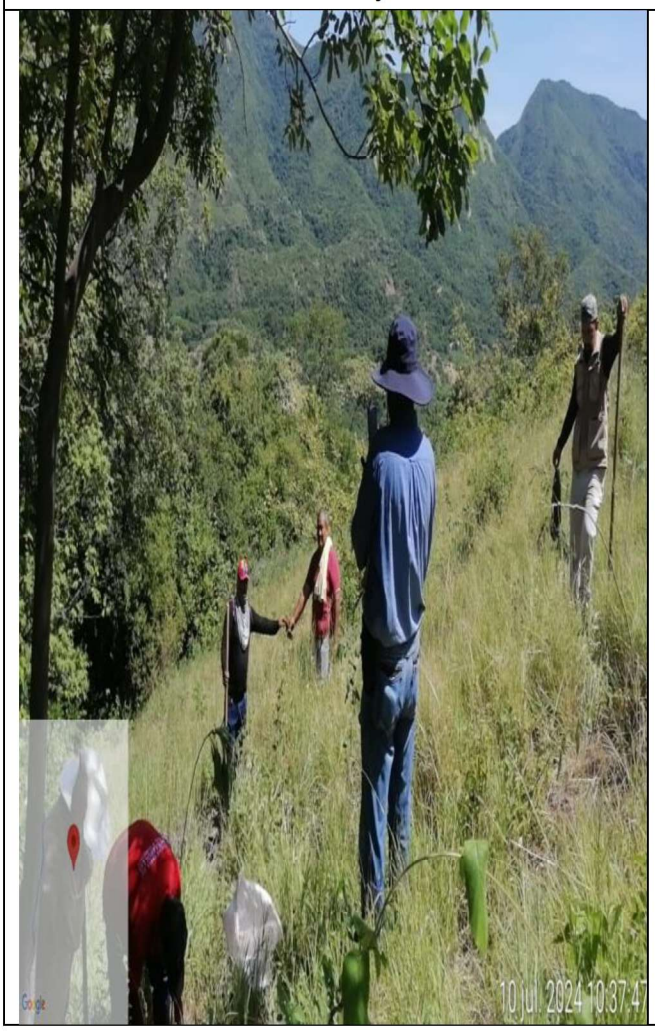


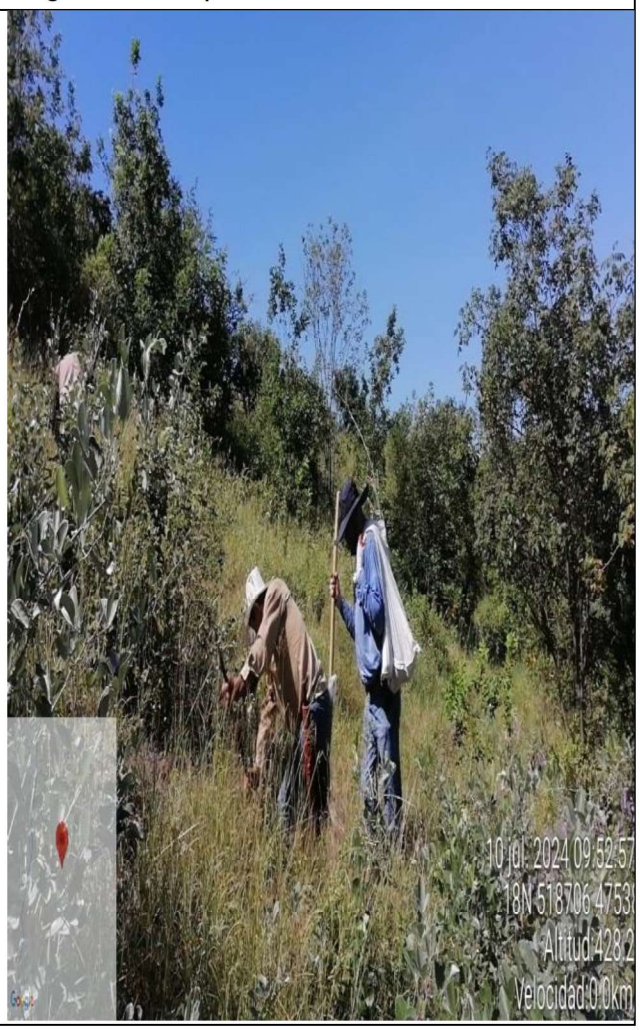
2. Realizar actividades de conservación en zonas de importancia estratégicas del municipio.



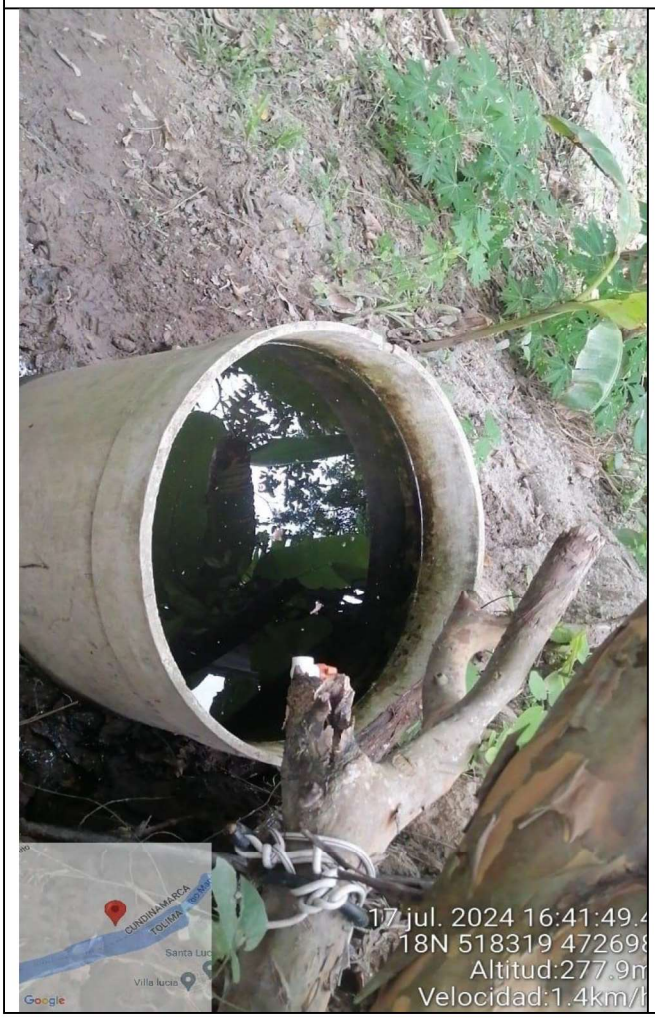


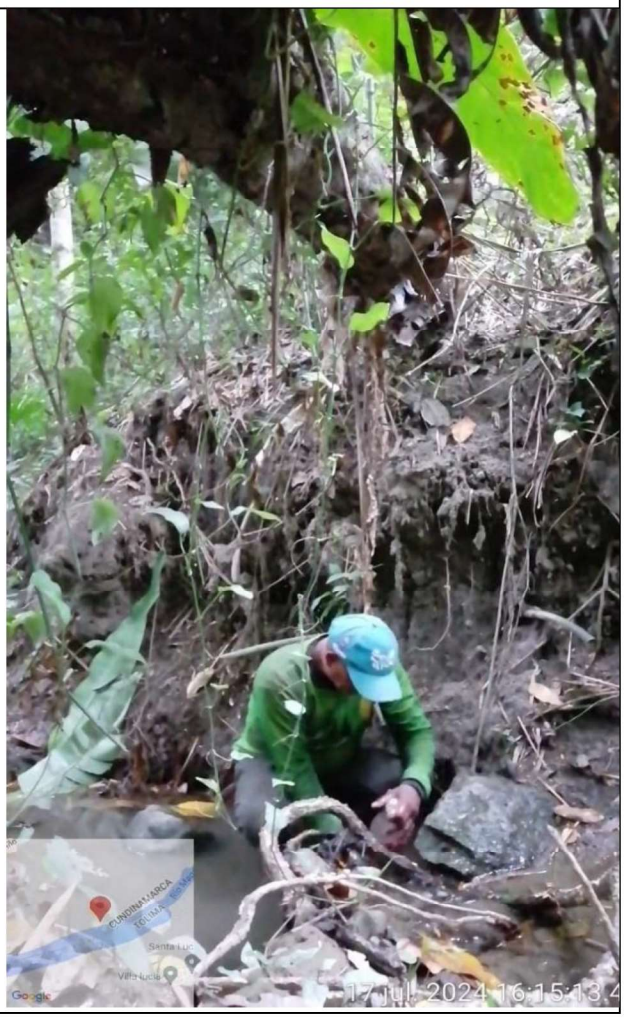
3.Realizar mantenimiento y siembra del material vegetal en los predios.



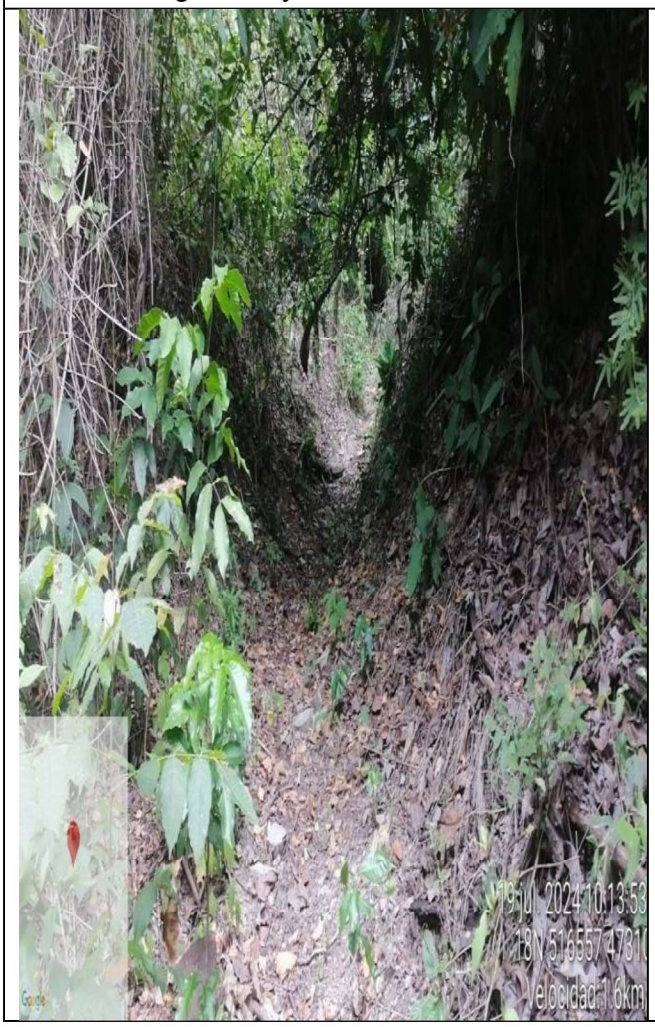


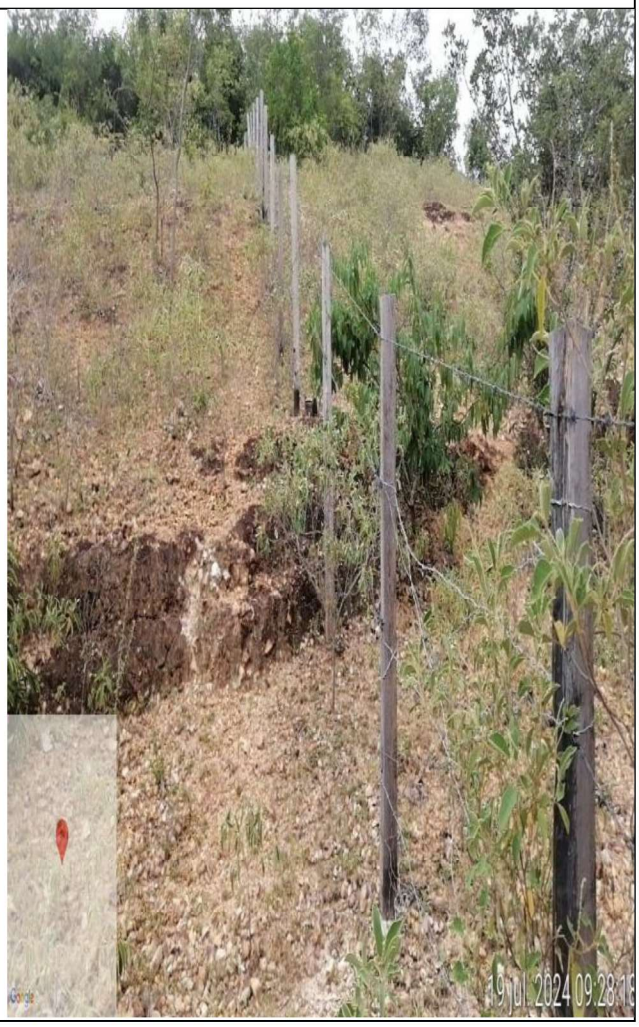
4.Conservar los recursos hídricos que se encuentren en el predio.



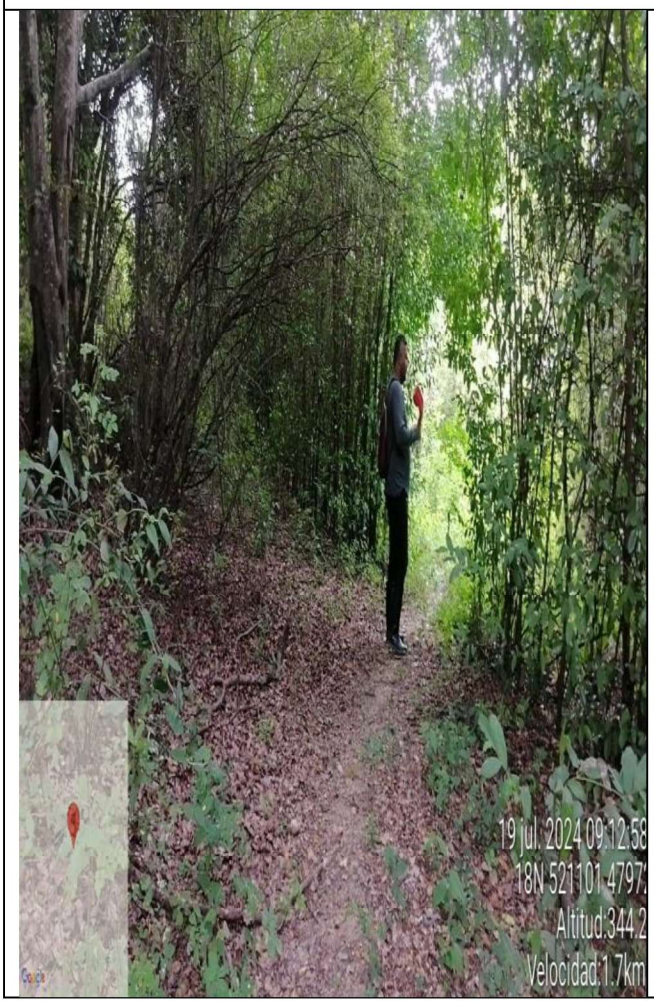


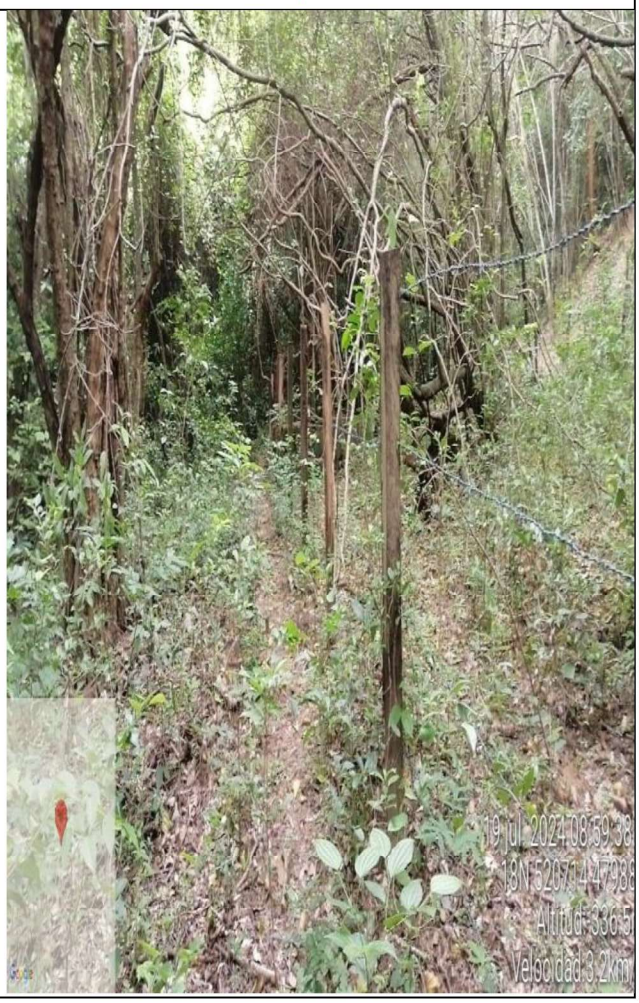
5. Hacer vigilancia y control de conatos de incendios forestales.



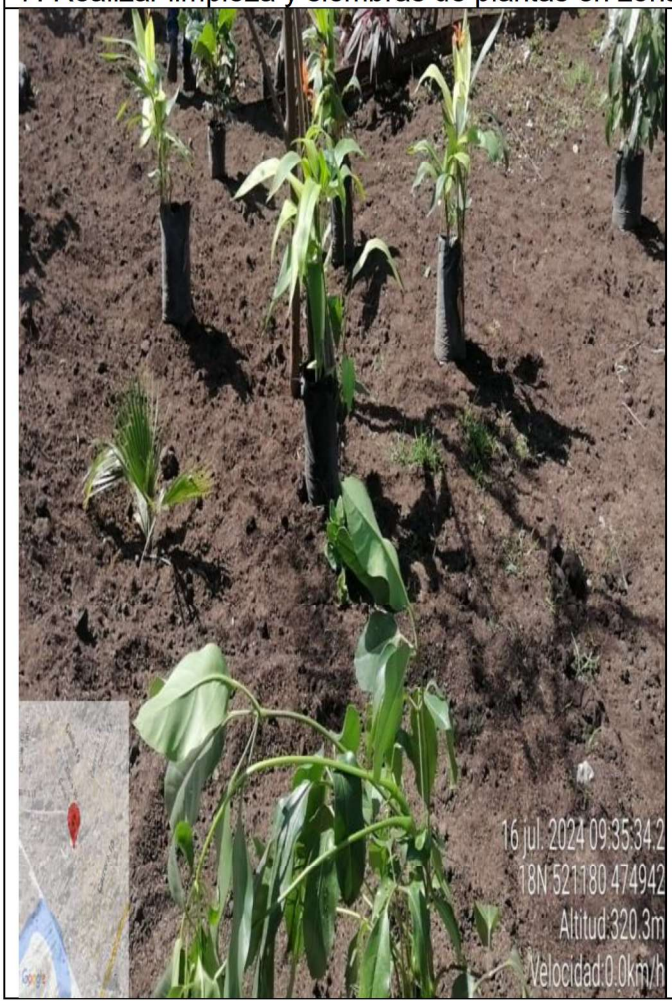


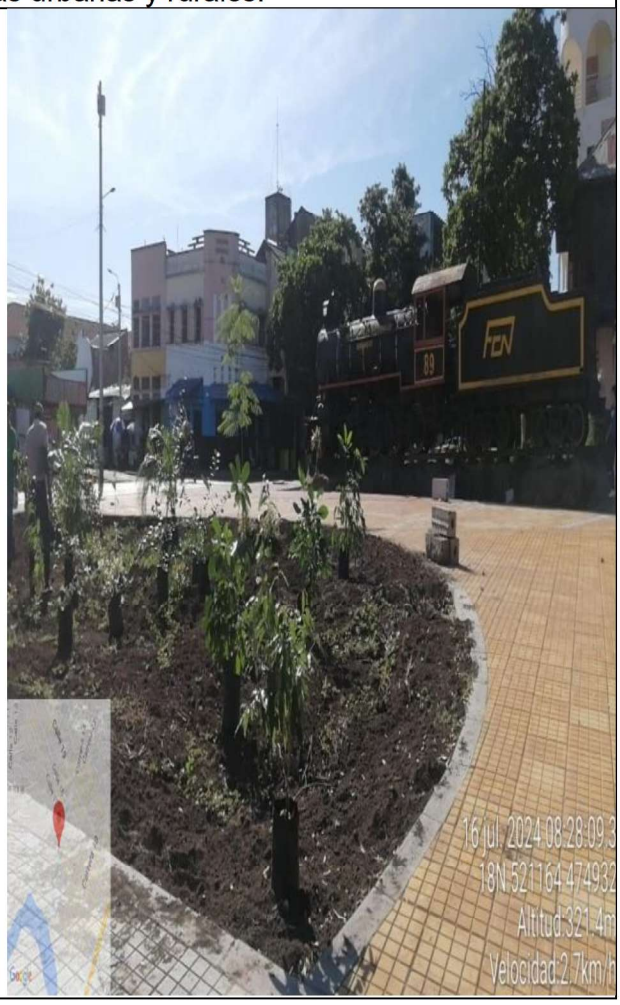
6. Proteger los linderos de los diferentes predios de reserva del municipio.



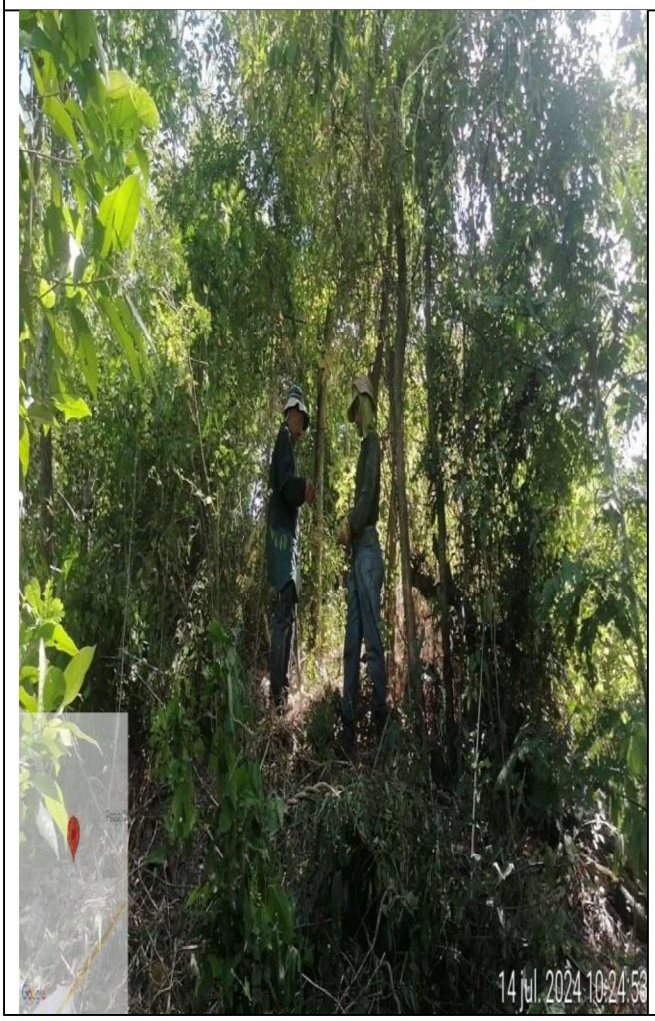


7. Realizar limpieza y siembras de plantas en zonas urbanas y rurales.



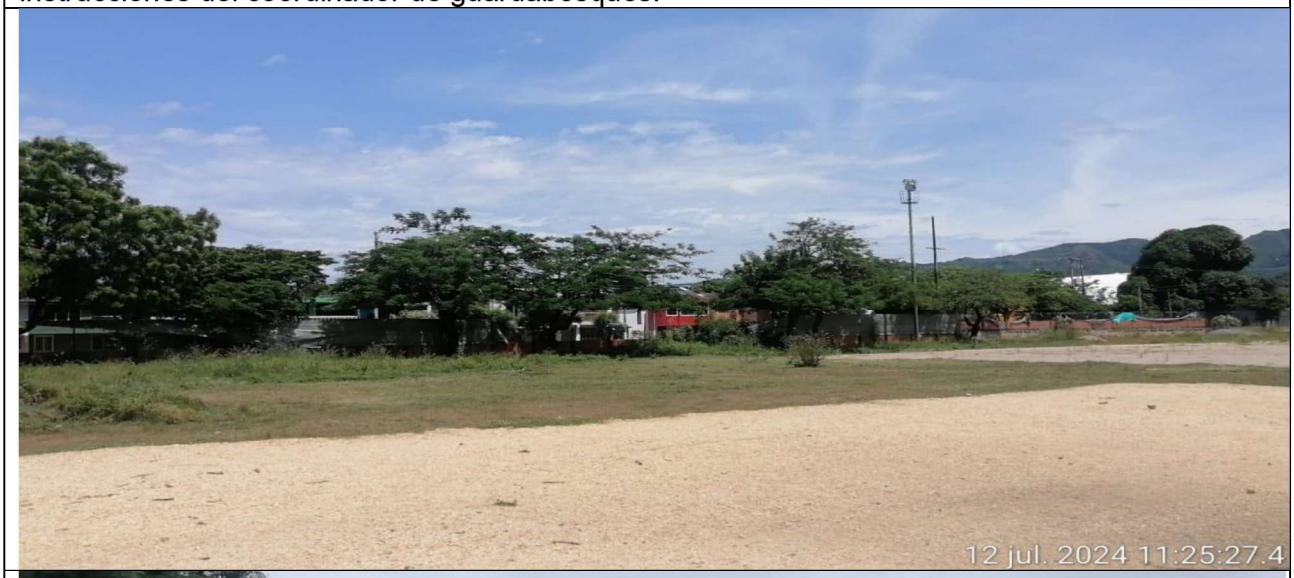


8.Informar a la comunidad sobre la importancia de los recursos naturales.





9. Apoyar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal y seguir las instrucciones del coordinador de guardabosques.



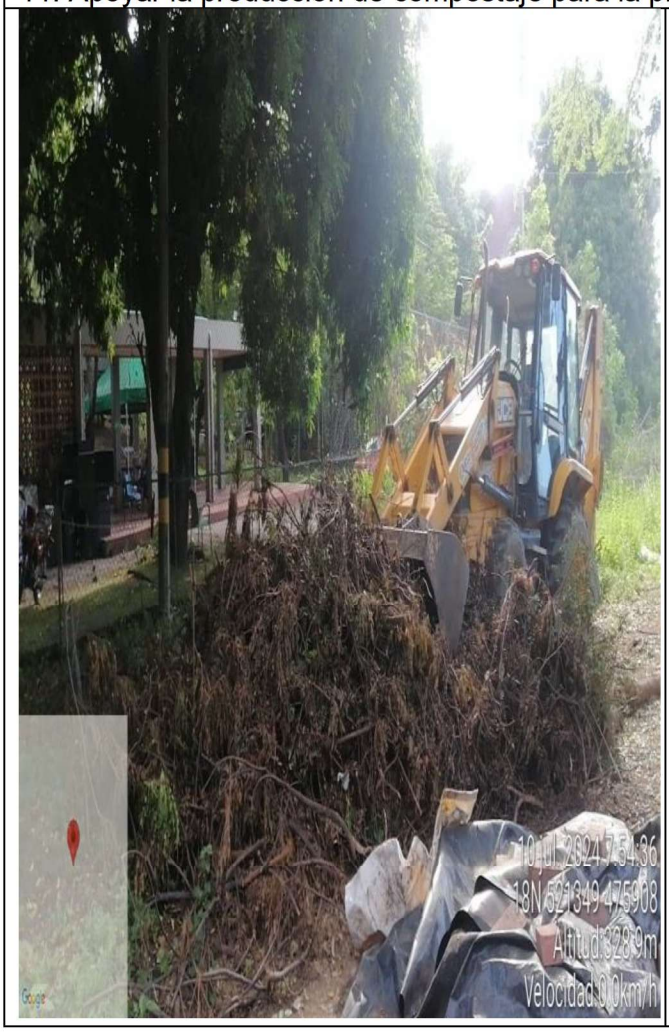


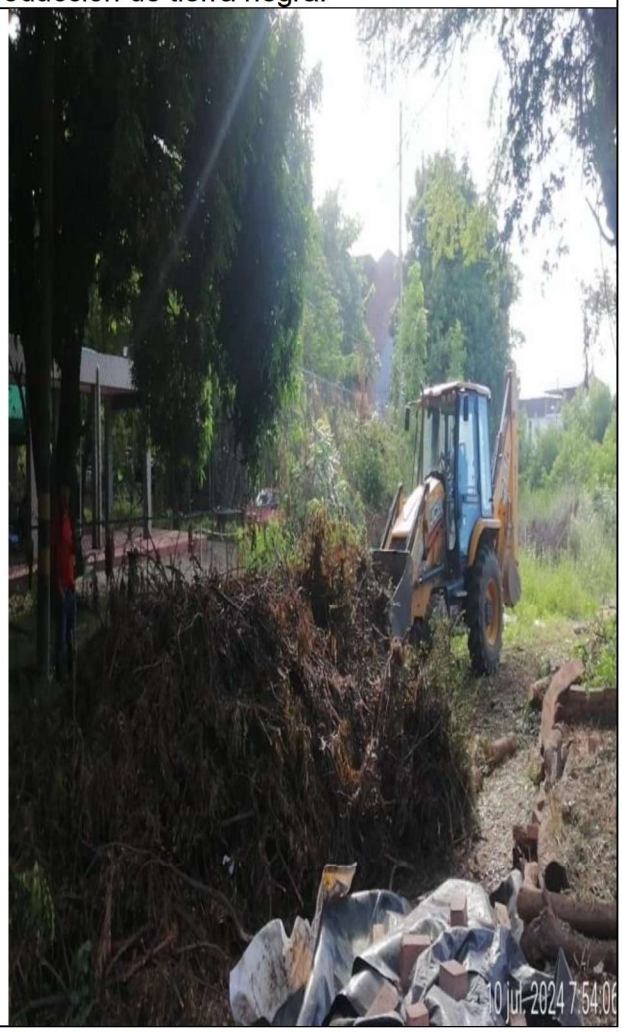
10. Producir material vegetal (embolsado de tierra, siembra, trasplante, entre otros) para reforestaciones y para actividades de ornato como también para campañas ambientales.



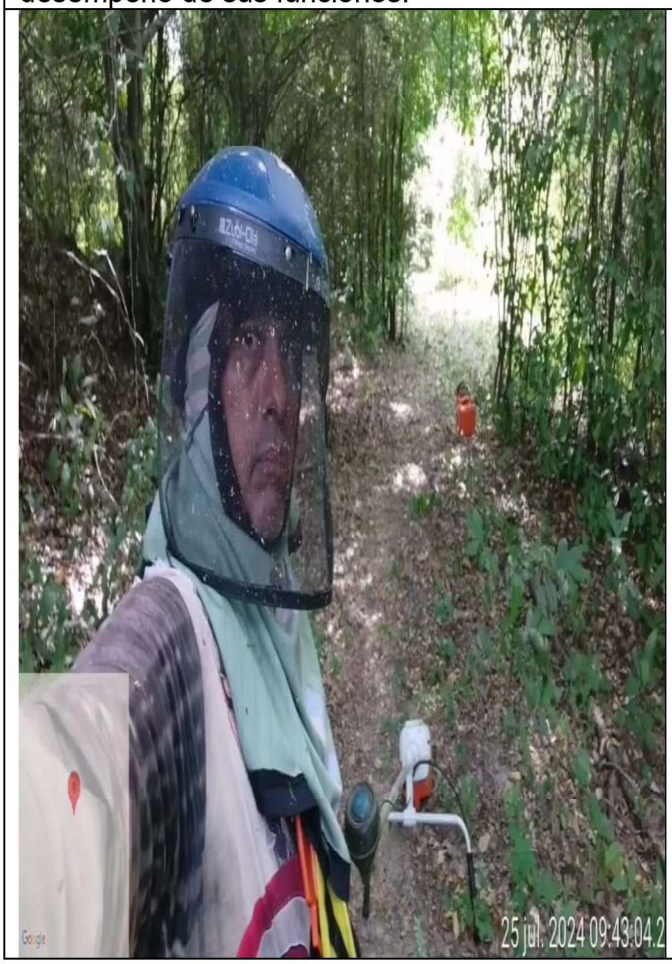


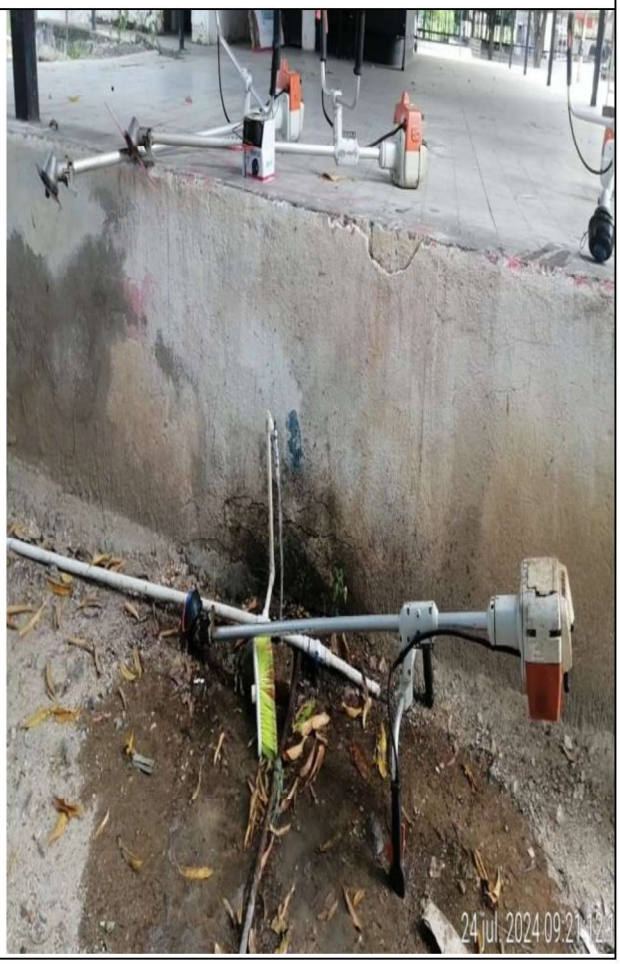
11. Apoyar la producción de compostaje para la producción de tierra negra.





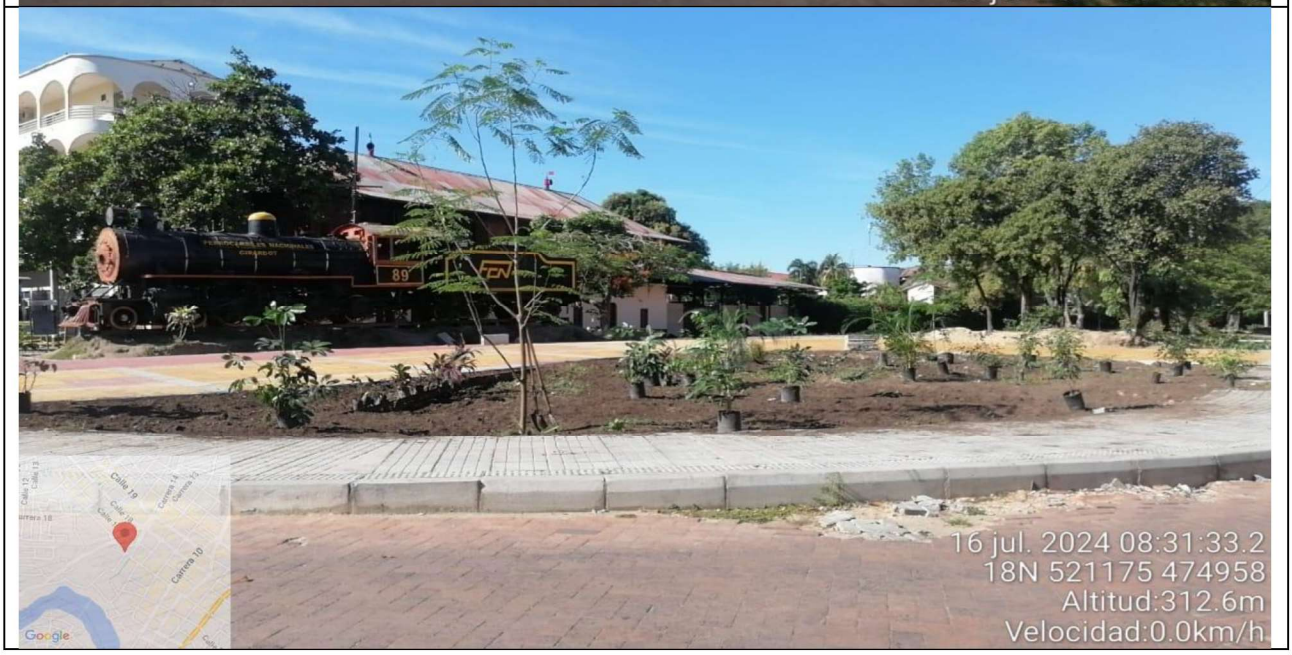
12. El Contratista estará obligado a cumplir y velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad, así como a utilizar los equipos de protección individual requeridos para el desempeño de sus funciones.





13. Las demás actividades que le asigne EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE, RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA.





	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA **Aplica para personas naturales no comerciantes, inscritas en el Régimen Simplificado**	Código: GFR20 Versión: 0 Año: 2022 Copia Controlada

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2024

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GIRARDOT
N. I. T.: 890.680.378-4

Contratista	JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA
C.C.	11.314.705
Valor total a pagar	2.000.000
Número de cuenta	65978721961
Tipo de cuenta	CUENTA DE AHORROS
Banco	BANCOLOMBIA

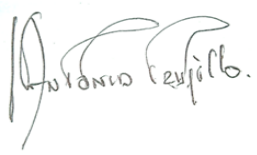
CONCEPTO *Pago Nº* **4** *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS* **255** *de* **2024** *cuyo objeto es:*

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE EN LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

ENDOSO 1:
Beneficiario del endoso: _____ NIT/CC _____
Cuenta _____ Banco _____ Tipo
Concepto Valor $ 0

ENDOSO 2:
Beneficiario del endoso: _____ NIT/CC _____
Cuenta _____ Banco _____ Tipo
Concepto Valor $ 0

De acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1º del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en mi calidad de contratista, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a ingresos provenientes del (la)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 255 de 2024



FIRMA: _____

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253093045

PIB
08:45:56

Bogotá DC, 25 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO TRUJILLO MONTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11314705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de agosto de 2024, a las 08:45:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11314705
Código de Verificación	11314705240825084518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2024 09:48:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11314705 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100774887** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:26 AM horas del 25/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11314705**
Apellidos y Nombres: **TRUJILLO MONTILLA JOSE ANTONIO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:48 horas del 25/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11314705,**
Apellidos y Nombres **TRUJILLO MONTILLA JOSE ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GIRARDOT**, con NIT **890680378-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11314705 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/08/2024 08:59 AM

Código Verificación: **GZVNPYMU1J**

Válida hasta: **23/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC